



## ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 2470/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, se ha dictado la siguiente resolución: “En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 80 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Convocar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **Sesión Extraordinaria** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo jueves, día **17 de octubre de 2019, a las 20:00 horas**, en primera convocatoria, entendiéndose automáticamente convocada a la misma hora y dos días después, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA:

**I.-** APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**II.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR LA FUNDACION SAVIA PARA LA CREACION DE LA INSTITUCION DEL “DEFENSOR/A DE LAS GENERACIONES FUTURAS”. (Expte. Nº 19/1980).

**III.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA REDUCCION DE JORNALES EN LA CAMPAÑA 2019/20, PARA EL ACCESO AL SUBSIDIO Y RENTA AGRARIA. (Expte. 19/1979).

**IV.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA FINANCIACION AUTONOMICA. (Expte. 19/1982).

**V.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE SOCIALISTA PARA LA DOTACION DE UNA ZONA CUBIERTA EN EL PATIO C.P.R. “SIERRA SUR” EN SU SEDE DE SANTA ANA. (Expte. Nº 19/1983).

**VI.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN DEL COLECTIVO DE LOS POLICIAS LOCALES DE ESPAÑA EN EL AMBITO DEL RDL 1087/2015, DE 4 DICIEMBRE. (Expte. 19/1984).

Código Seguro de Verificación	IV6RWWP63XVSQTP225VQENQHEE	Fecha	15/10/2019 08:21:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RWWP63XVSQTP225VQENQHEE">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RWWP63XVSQTP225VQENQHEE</a>	Página	1/2





**VII.-** APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CARGA DE AGUA PARA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS Y USOS GANADEROS EN LOS DISTINTOS SURTIDORES INSTALADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ LA REAL. (Expte. 19/0874).

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

**VIII.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

**IX.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO.-** Notificar a los concejales/las miembros de la Corporación el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por acuerdo plenario de fecha 28 de junio 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

**TERCERO.-** Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento, en fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Sebastián A. Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6RWWP63XVSQTP225VQENQHEE	Fecha	15/10/2019 08:21:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RWWP63XVSQTP225VQENQHEE">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RWWP63XVSQTP225VQENQHEE</a>	Página	2/2

